

## EL RESPETO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LA PERSONA HUMANA Y EL TRABAJO SOCIAL.

Luis Alberto Valverde Obando.

*"Respetar la autodeterminación de la persona humana es crear un ciudadano consciente de sus deberes y derechos".  
(Valverde).*

### RESUMEN

Aquí se trata el tema del principio de la autodeterminación que deben respetar los Trabajadores Sociales en sus actividades cotidianas, su relación con los valores de respeto a la dignidad humana y la libertad.

Enfatiza en el análisis desde el punto de vista de la práctica profesional de los trabajadores sociales; y alude, como sub tema, la manipulación en la relación profesional.

Palabras descriptoras: Autodeterminación - Intervención Profesional - Derechos.

### INTRODUCCIÓN.

En este artículo se aborda el tema del respeto a auto determinación de la persona humana en el contexto de la intervención profesional de los Trabajadores sociales, con el fin de proporcionar una instancia de reflexión a partir de lo aquí anotado.

Previamente se debe anotar que la auto determinación, como principio de actuación ética profesional, es concebida como:

*"el derecho fundamental del pueblo, los grupos sociales e individuos de hacer sus propias escogencias y decidir, en vivo y en directo, el curso de su propia vida...". (Valverde, 1991; 145).*

Esta exposición parte de que la mejor ayuda que puede brindar un profesional no es aquella que indica lo que sus clientes o sistemas clientes deben hacer, pues eso significa convertirlos en veletas o marionetas con poca potencialidad para su desarrollo actual y futuro en términos del bienestar social; y, "convenientemente", facilita la labor del trabajador social cuando sus clientes se acomodan a seguir las decisiones tomadas por el profesional.

La auto determinación solidifica la personalidad humana, da sentido de identidad, y fragua bases sólidas para un libre y auténtico desarrollo humano.

Respetar la autodeterminación de las personas con las que se trabaja significa la presencia de una actitud y conducta ética que debe ejercer cotidianamente el trabajador social; solo así se logra promover un cambio social que trascienda a la vida real de los clientes o sistemas clientes. Es decir, la búsqueda y promoción de una libre determinación es un fin que éticamente

se impone como un deber ser del profesional en relación con sus clientes o sistemas clientes de sus servicios.

Considerar el respeto a la auto determinación, es entonces hacer que las personas se sientan y experimenten que todos somos iguales; con derecho a tener que desenvolvemos en un medio social con la misma equidad.

### NATURALEZA DE LA AUTODETERMINACIÓN.

El derecho a la auto determinación de las personas humanas está enraizado en el valor de la libertad que tienen todos los individuos.

Libertad implica ser libres; y ser libres significa, entre otras cosas, poder escoger, decidir, hacer, actuar, movilizarse sin atentar contra ese mismo derecho que también tienen otras personas. Así, tanto tengo yo mismo ese derecho de autodeterminación, como también lo tienen las otras personas. El problema estriba en que el ser humano, en la grandeza de su ego, o delirio de poder siente que puede dirigir el destino de los otros sin respetar las voluntades ajenas para determinar lo que ellos mismos quieren.

Cualquiera puede, en el campo social, cuestionar sobre el papel del Estado, del gobierno y de los políticos (que por la naturaleza de su labor dirigen los destinos de las otras personas); pero la cuestión aquí es que cualquier valor solo tiene una validez derivada de una voluntad previa de las personas que le otorgaron esas facultades para decidir sobre los asuntos generales del pueblo o de la organización.

Situación distinta a la libertad se presenta cuando un poder autoritario asoma a los destinos de individuos, grupos u organizaciones, para tomar decisiones que nadie pidió o autorizó.

Al respecto debemos recordar siempre que, en la valoración de un acto moral, está vigente la contribución aristotélica de los siguientes criterios a tener en cuenta: a) el conocimiento sobre la acción y sus consecuencias, b) el desarrollo de los actos en forma libre de cualquier presión externa; y c) el asumir las consecuencias positivas o negativas que se deriven de la acción.

Sintetizando, en la relación socio - profesional se impone el valor de la libre determinación inherente a las personas y grupos humanos para trazar con convicción interna y responsable sus propios destinos.

### El principio de la autodeterminación.

Uno de los principios que han permanecido inmutables por muchas décadas en el quehacer de los trabajadores sociales es precisamente el derecho y deber respecto a la auto determinación de la persona humana. (ver Valverde; 1991). Esto significa que los trabajadores sociales y su intervención profesional no deben ser causa de alienación de ese derecho que tienen sus clientes o usuarios de sus servicios: salvo algunas excepciones (vg. de deficiencia mental discapacitante), el ser humano "per se" tiene derecho a escoger y actuar según los dictados de su propia conciencia, inteligencia, potencialidad de desarrollo y recursos; lo cual incluye la libre escogencia de su propia realización y proyectos tendentes a la resolución de sus necesidades.

En el contexto profesional, el derecho a la autodeterminación funciona como un principio orientador de la intervención del trabajador social; pero también como un condicionante de ese deseo y espíritu bondadoso del profesional de buscar siempre lo mejor para su cliente o sistema cliente, anteponiendo eso a los intereses netamente personales.

En condiciones normales, la acción social bien intencionada puede tener sus distorsiones a partir de una relatividad ontológica; es decir, del ser que vivencia la situación (cliente) y su realidad circundante versus la del ser que observa y percibe los hechos (trabajador social). Es por esta razón que la intervención de un trabajador social podría ser muy bien intencionada en todos sus aspectos; pero de gran ineffectividad desde el punto de vista de la transformación de la realidad. También por ello es posible que, al tomar decisiones sobre hechos trascendentes para los sujetos de la intervención profesional sin tomar en cuenta el principio de la auto determinación de la persona, se cometan errores que se magnifican en la vida de los clientes o usuarios; y, a postre, se obtenga un efecto contrario al que se esperaba con la intervención social.

### El Trabajo Social y la autodeterminación.

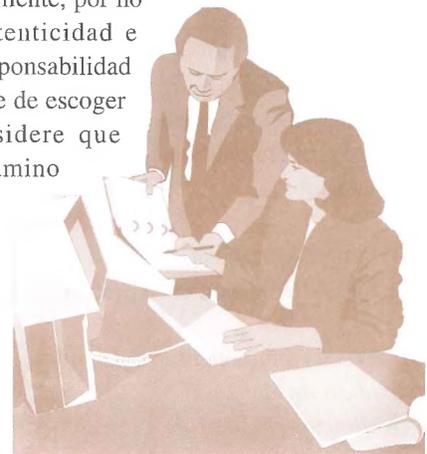
A diario, el trabajador social está tomando decisiones que

están cimentadas en la voluntad de sus clientes, sus necesidades, contexto y recursos; pero esta situación hace que el profesional debe siempre, como corolario, exponer a sus clientes o sistemas clientes las diferentes posibilidades o alternativas de solución que se tienen respecto a una necesidad o problema. (ver Valverde; 1991).

El respeto al principio de la autodeterminación por parte del profesional lleva a que en cada situación se hagan ver las posibles salidas positivas y negativas, dando para cada una de ellas, y en la medida de lo posible, los diferentes caminos por seguir. El ofrecer una sola salida positiva es condicionar la actuación del cliente o sistema cliente; y, por lo tanto, irrespetar ese derecho inalienable de poder escoger en libertad.

Basar la intervención profesional en una escogencia condicionada atenta también contra el principio profesional de respeto a la dignidad del cliente y contra el mismo profesional:

- a) la dignidad del cliente, por no facilitar su autenticidad e incentivar su responsabilidad y no dejarlo libre de escoger lo que él considere que pueda ser el camino más acertado en la solución de una necesidad o problema que experimenta; toda vez que dirigir su propio destino.



- b) atenta contra el mismo trabajador social, al hacerlo participe de cargar con los posibles yerros que puedan cometer terceras personas al haber decidido por ellos; o bien marcado negativamente el destino de otros.

En esa dramaturgia de la acción social, el problema de la decisión del profesional sobre la vida de otros se exacerba definitivamente cuando el otro tomó un rumbo equivocado y los resultados fueron negativos.

Cuando un trabajador social decide por otros: los éxitos de la decisión son victorias de los otros; pero los fracasos son equivocaciones del profesional, y no de los otros. Inequívocamente, las repercusiones de una actuación errónea para el profesional le deben afectar profundamente su conciencia social personal.

El impacto de la decisión unilateral del trabajador social es todavía más fuerte cuando las lesiones o secuelas que deja su

actuación en los clientes o usuarios de sus servicios son permanente o irreversibles; como por ejemplo: la ruptura de una relación de pareja aconsejada por el trabajador social como única alternativa de solución a un problema de violencia doméstica.

En concreto se está hablando de que el trabajador social no debe profitar de su condición de experto en lo social, ni de su liderazgo formal o institucional; sino aprovechar la circunstancia particular de su cliente o sistema cliente para ofrecer la mejor asistencia u orientación posible a los sujetos de su intervención, para que a partir de ahí articular objetivos, metas, planes de trabajo y organización de la intervención social, en donde los clientes sean verdaderamente sujetos de actuación y no objetos, ni marionetas en la acción social.

### La intervención profesional respetuosa.

Invariablemente en los actos profesionales, el trabajador social debe tener presente que toda persona, grupo o miembros de una organización tienen derecho de decidir responsablemente sobre la resolución a una necesidad, problema, o conflicto, a partir de la auto determinación de lo que ellos consideran que es la mejor escogencia. En este contexto emerge el desarrollo de los papeles de educador, orientador, mediador, facilitador y acompañante que, entre otros, puede brindar el profesional. De ninguna manera, el trabajador social debe sentirse incómodo, molesto o tomar represalias porque alguien a quien él presta sus servicios no satisface, parcial o totalmente, sus expectativas profesionales.

El derecho a la auto determinación que tienen todas las personas conduce a que, en la relación profesional, los clientes tomen sus propias decisiones, a partir de su propia experiencia, realidad y recursos.

El acto de auto determinación tiene en la relación profesional dos aristas interesantes:

- 1) La primera conduce a que el cliente o usuario busque la opción de realización y solución de necesidades que considera más conveniente; esperándose que se obtenga una resolución favorable a partir de sus propios recursos y aquellos que pueda proveerle el trabajador social. Se fortalece su espíritu de lucha y su autoestima al tomar decisiones propias conducentes a la solución de necesidades, problemas o conflictos. Asimismo, el cliente o usuario se hace responsable de sus actos y de las consecuencias que de ellos se derivan.
- 2) La segunda arista se refiere a una ubicación del papel del profesional en una dimensión ética de la responsabilidad, en donde las actuaciones del trabajador social son limitadas por el hecho de que se tiene presente que las mejores

decisiones en tratamiento, asistencia, servicio, asesoría, capacitación, organización o movilización de un cliente o sistema cliente no deben emanar del profesional, sino de los clientes que tienen potencialidades, un contexto de situación y recursos sociales, materiales y financieros endógenos o exógenos a la misma persona.

Vale la pena mencionar que la obtención de la tranquilidad de la conciencia social, lleva al profesional a estar bien consigo mismo y en paz con los ambientes externos. No obstante, esa tranquilidad de conciencia solo es posible lograrla en la medida que se haya ofrecido al cliente o usuario de sus servicios la orientación necesaria e indispensable para que él tome responsablemente las mejores decisiones.

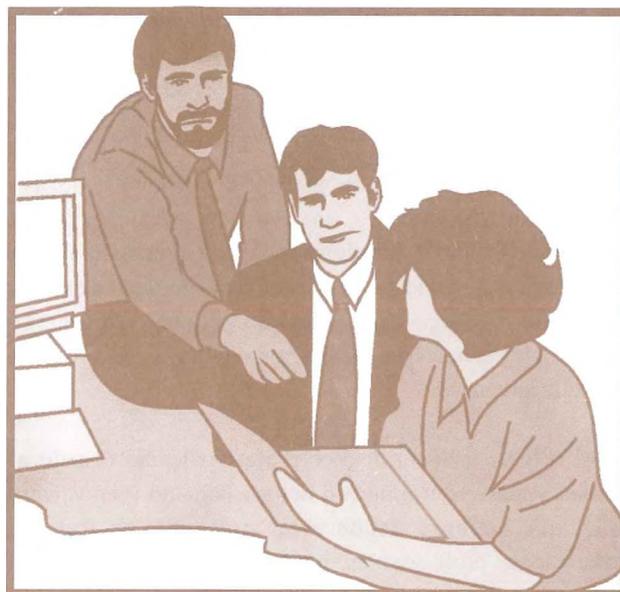
Aún en el complejo campo del Trabajo Social Individualizado, el trabajador social responsable y acertivo, difícilmente debe aceptar aquellas preguntas que muy frecuentemente le hacen algunos de sus clientes:

v.g. ¿y Ud. que haría en mi situación?

Cualquier respuesta que se brinde en el caso anterior vendría a sustituir la responsabilidad del cliente o usuario, quien traslada su propia responsabilidad a otro (el trabajador social) y se coloca en una toma de decisión que es impropia para él y también riesgosa para el profesional.

### La toma de decisiones y la autodeterminación.

Anteriormente se dijo que el ejercicio profesional se caracteriza por estar continuamente tomando decisiones éticas, lo cual implica que el trabajador social, frente a una necesidad, problema o conflicto de un cliente, sistema cliente o usuario



tiene que decidir sobre las mejores opciones y recursos de solución. También, es cierto que en múltiples ocasiones se presentan clientes ambivalente o inseguros a quienes se le hace muy difícil decidir; entonces, cabe preguntarse:

### ¿en qué estriba la toma de decisión del profesional?

La respuesta pareciera ser: estriba en decidir qué recursos y posibilidades son las mejores en la situación y circunstancia que presenta el cliente, valorando los pro y los contras de cada una de las alternativas de solución, y provocar la toma de decisión responsable.

Debe anotarse que tomar la decisión más acertada es una tarea muy difícil para el cliente, y también lo es visualizar alternativas de solución a su necesidad, o problema; precisamente por esa dificultad es que recurre al profesional.

Así planteado, el profesional debe emplearse a fondo, con todo su dinamismo y conocimiento teórico y técnico, para ofrecer el más acertado y efectivo servicio al cliente; empero debe cuidar que las decisiones conflictivas (situaciones duales en aspectos positivos y negativos), el cliente o usuario sea quien tenga la voz cantante en dirigir su propio destino, a partir de las alternativas que el trabajador social pueda proveerle o identificar.

### La manipulación versus la autodeterminación.

Un trabajador social responsable solo debe tomar decisiones por encima del cliente, solo cuando éste se encuentre incapacitado mentalmente (fuera de un "sano juicio") para actuar por sí mismo; por ejemplo, en el caso de un deficiente mental que es incapaz de discernir entre lo que es bueno o malo para él. No obstante, aún en casos como el anotado, todavía queda la alternativa de acceder a otros miembros del sistema cliente para elaborar, conjuntamente con ellos, las acciones por seguir para la resolución de la necesidad o problema que es objeto de la intervención social.

Una actuación como la anterior no evidencia trazas de manipulación. Sin embargo, una conducta que sí atenta contra el principio de auto determinación de los clientes o sistemas clientes es la manipulación, que se refiere a una acción en la cual una persona maneja diferentes situaciones, argumentos, recursos o influencias para hacer que otra haga o se acomode a lo que ella quiere.

El respeto a los principios profesionales de respeto a la dignidad y auto determinación del ser humano (ver Valverde; 1991), que siempre deben estar presentes en todas las intervenciones profesionales, implica que el trabajador social debe estar alerta ante todo acto personal o externo de

manipulación: es decir, evitar siempre manipular o dejarse manipular en la relación socio - profesional.

Para evitar ser manipulado, el trabajador social puede utilizar técnicas que él conoce, tal como la confrontación.

Para no manipular, debe estar alerta respecto a no acomodar la información que dispone de tal manera que el cliente o usuario se incline por la decisión que más agrada al profesional.

Para evitar la manipulación profesional, la forma más fácil es incorporar en el esquema mental de trabajo la premisa de que:

El cliente o usuario es el responsable de sus actos y, como ser responsable, también debe asumir las consecuencias de ello; y el trabajador social, lo que se debe proveer son oportunidades, recursos y vías posibles para el logro del bienestar social.

### Conclusiones.

Ontológicamente, el ser profesional del Trabajo Social lleva a la persona, mucho antes de haber iniciado los estudios superiores, a la consideración de que los seres humanos actuamos en un mundo desigual en el que unos tienen mucho de algo y otros pocos; pero que -al fin y al cabo- se trata de un mundo que igualmente todos tenemos que compartir; un mundo en que todos tenemos derecho a disfrutar del bienestar social, un mundo en el que debemos luchar por el logro del bien común mediante la transformación de las condiciones de alienación y desigualdad. Un mundo en el que se debe encontrar la bondad de los actos humanos, aún en medio de las avatares y adversidades provocadas por las condiciones humanas, sociales, culturales, materiales y económicas desiguales, la codicia, la avaricia. En fin, un mundo dual, en el que existe de un lado la imperfección y la maldad en general; pero en el otro, la esperanza y la fe en la perfectibilidad humana.

Desde el momento mismo en el que el profesional decidió estudiar Trabajo social, se comprometió a convertirse en un quijote en lo social, cuyos actos serán valorados positivamente por unas personas (principalmente sus clientes o usuarios), pero negativamente por otros (aquellos que no son afectados favorablemente por sus acciones).

El punto de equilibrio de la intervención profesional se encuentra entonces, para la tranquilidad de conciencia social del profesional, en el logro del bien común.

Si la consecuencia de un acto profesional conduce al bienestar social de las personas en el contexto del bien común, entonces el profesional puede estar tranquilo de que se está transitando por los senderos correctos. Ello explica el por que el trabajador social ha sido definido en múltiples ocasiones como

un luchador de buenas y nobles causas.

Se debe anotar que una parte muy importante de la naturaleza social y conciencia social del profesional del Trabajo Social lo debe llevar a buscar la armonía interna de su espíritu bondadoso; y ello le indicará que está actuando bien con sus semejantes, sin temores, sentimientos de culpa, ni remordimientos del espíritu.

Para concluir, respecto a la auto determinación de la persona humana, se debe anotar que éste es uno de los más sólidos principios de la profesión; pero también, en el contexto suprasocial, es una norma de actuación que deben tener todas las personas libres de una sociedad:

*Decidir es un derecho y un deber inherente al valor de la libertad humana que todos deben tener.*

### **Bibliografía.**

Sartre, Jean Paul. (1983). Los caminos de la libertad. Alianza Editorial. Madrid.

Schaff, Adam. (1979). La alienación como fenómeno social. Editorial Crítica. Barcelona.

Valverde Obando, Luis. (1991). Ética profesional para el progreso en Trabajo Social. REVISTA DE TRABAJO SOCIAL No. 36, año 16. San José, Costa Rica.

---